

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

30626 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Fallamos:

1.- Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 164/2007, interpuesto por la Procuradora doña Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de CSI-CSIF, contra el Real Decreto 1033/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia, por el que se determinan los puestos tipo de las unidades que integran las oficinas judiciales y otros servicios no jurisdiccionales y sus correspondientes valoraciones, a efectos del complemento general de puesto de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y declarar la nulidad del apartado primero de la Disposición Transitoria Única por ser contraria a derecho, la anulamos y dejamos sin efecto.

2- No ha lugar a hacer expresa imposición de las costas procesales.

3.- Publíquese esta sentencia en el Boletín Oficial del Estado.

Así por nuestra sentencia, lo pronunciamos, lo mandamos y firmamos.

Madrid, 7 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial de la Sección Séptima.

ID: A090065735-1